



Condado de Pima/Ciudad de Tucson 2019-2020 Programa HOME Asistencia de Enganche

Datos de Programa

A partir del 1 de abril de 2020



I. Criterios de Elegibilidad para Compradores de Vivienda

- a. Compradores de vivienda deben cumplir con los siguientes límites de ingresos medios del area de 80%, establecidos por HUD por el tamaño familiar a continuación. Límites de ingresos están sujetos a cambios (efectivo 02/01/2020).

Tamaño de Familia	Límite de Ingresos	Tamaño de Familia	Límite de Ingresos
1	\$35,800.00	5	\$55,200.00
2	\$40,900.00	6	\$59,300.00
3	\$46,000.00	7	\$63,400.00
4	\$51,100.00	8	\$67,500.00

- b. Compradores de vivienda deben estar de acuerdo en ocupar la propiedad como su residencia principal durante el período de asequibilidad (5 años).
- c. Compradores de vivienda deben completar consejería para compradores de vivienda certificada por HUD en una de las agencias participantes antes de la ejecución del contrato de compra de vivienda.
- d. Compradores de vivienda deben calificar para un préstamo hipotecario que cumple con los estándares establecidas para el programa; no se permiten hipotecas de tarifa ajustable (ARM); términos de la hipoteca deben ser revisados y aprobados por el consejero(a) de vivienda en una de las agencias que participan en la lista.
- e. Compradores de vivienda no pueden tener bienes en efectivo mas de \$10,000.00.
- f. El comprador de la vivienda debe contribuir con un mínimo de \$ 1,000.00 (5% de asistencia) o \$ 2,000.00 (si la asistencia es superior al 5%) de sus propios fondos (debe documentarse y verificarse) hacia la casa.
- g. Compradores de Vivienda deben tener el equivalente de un mes de pago de la hipoteca en reserva y depositado en el banco.
- h. Ratios de endeudamiento a ingresos se aplican. Ingresos del hogar debe de demostrar habilidad para apoyar el pago de la hipoteca incluyendo toda deuda adicional. Maxima deuda de vivienda no debe exceder del 31%; la deuda mínima a la proporción de ingresos no disminuirá por debajo del 18%; el máximo endeudamiento total no debe exceder del 45%. Endeudamiento más de 31% (35% máximo) debe tener factores documentados e apoyados, y debe ser aprobado por Ciudad/Condado.

II. Criterios de Elegibilidad de Propiedad

- a. Antes de la aprobación del contrato de compra de vivienda, las propiedades deben ser aprobados por el Condado/Ciudad para la conformidad de estándares ambientales federales.
- b. Viviendas adquiridos deben ser inspeccionados por un inspector de vivienda aprobabdo por el programa y debe cumplir con los estándares mínimos de calidad de vivienda de HUD.

Compañías de inspección de viviendas participantes (sujetas a cambios):

- Inside Out Home Inspections – (520) 721-9575 o office@insideoutaz.com
 - 1st AZ Home Inspections, LLC – (520) 780-0340 o 1stazhomeinspection@gmail.com
- c. Inspección de vivienda se puede usar hacia el requisito de contribución del comprador de \$1,000.

- d. Viviendas construidas antes de 1978, deben ser inspeccionados para pintura defectuosa y condiciones de plomo.
- c. Precio máximo de viviendas existentes es **\$179,000**; precio máximo de viviendas nuevas construidas **\$238,000** (sujetas a cambios).

III. Criterios de Préstamos para Asistencia de Enganche

- a. La asistencia puede ser de hasta el 10% del precio de venta del contrato y se determina en función de la asequibilidad
- b. **Si se superpone con otros recursos aprobados de DPA, HOME puede cubrir el saldo restante para igualar el subsidio total del 20% para eliminar el PMI de un préstamo convencional.**
- c. No se requieren pagos mensuales.
- d. Si la casa comprada se vende o transfiere durante el Período de Asequibilidad, se adeuda el monto principal prestado de DPA.

Para más información sobre este programa, comuníquese con una de las agencias enumerados a continuación o llame al Centro de Vivienda del Condado Pima al (520) 724-2461 o por correo electrónico: mayra.armenta@pima.gov

Agencias Participantes del Programa de Asistencia de Enganche del Condado Pima/Ciudad de Tucson

1. Family Housing Resources
Cris Yonsetto
3505 N. Campbell #501
Tucson, AZ 85719
Office: (520) 318-0993
cris@fhrinc.net
2. Chicanos Por La Causa
Carmen Lopez
1525 N. Oracle Rd.
Tucson, AZ 85716
Office: (520) 882-0018
carmen.lopez@cplc.org
3. Pio Decimo Center
Sonia Lopez
Marcos Crespo
848 S. 7th Avenue
Tucson, AZ 85701
Office:(520) 622-2801
slopez@ccs-pio.org
m Crespo@ccs-pio.org
4. Primavera Foundation
Celia Mendivil
Lupita Rodriguez
151 W. 40th Street
Tucson, AZ 85713
Office:(520) 882-5383
cmendivil@primavera.org
lrodriguez@primavera.org